PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE COROZAL- IMTRAC- VIGENCIA 2023

I. PRESENTACIÓN

La Constitución Política de Colombia de 1991, establece en el artículo 269 que "en las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas".

Es importante señalar que la Ley 87 de 1993 define las normas para el ejercicio del control interno, disponiendo que el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará, entre otros aspectos "a la protección de los recursos de la organización y a la adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten y a la aplicación de medidas para prevenir, detectar y corregir las desviaciones que se presenten al interior y que puedan afectar el logro de sus objetivos". En su artículo 10, literal e, señala a las oficinas de control interno como uno "…de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos".

Asimismo el artículo 2.2.21.3.1 del Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de la Función Pública, modificado por el artículo 8º del Decreto 648 de 2017, estableció que, " el Sistema Institucional de Control Interno está integrado por el esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la gerencia y en atención a las metas, resultados u objetivos de la entidad"

En ese mismo sentido se expidió el Decreto nacional 1499 de 2017, a partir del cual se establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. y se ordena su articulación con el sistema de Control Interno, dando lugar a la actualización del MECÍ., a partir de un direccionamiento estratégico y tres (3) líneas de defensa. De igual forma, el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, sobre las oficinas de Control Interno señala, "Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la

prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control".

En consecuencia, atendiendo a lo preceptuado en las normas antes referenciadas, se procedió a diseñar el Plan Anual de Auditoria de la Oficina de Control Interno de del Instituto Municipal De Transporte Y Transito De Corozal IMTRAC, para la vigencia 2023.

El presente Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2023 fue socializado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IMTRAC.

II. OBJETIVO GENERAL

Formular en este documento de manera ordenada las actividades que realizará el asesor de control interno en la vigencia 2023, para agregar valor y mejorar las operaciones del Instituto Municipal De Transporte Y Transito De Corozal IMTRAC; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar que el Sistema de Control Interno esté adecuadamente actualizado con las nuevas disposiciones normativas y administrativas en cada proceso, además que se cumpla con la funcionalidad de que el control sea intrínseco en cada proceso que desarrolle la gestión institucional.

- Evaluar la aplicación de las políticas, directrices y lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno en cada proceso auditado y en las dependencias, al igual que aquellas ordenadas por la Alta Dirección en los diferentes escenarios institucionales.

- Elaborar y entregar los informes legales y reglamentarios a las entidades receptoras de los mismos y verificar que se implanten las acciones correctivas señaladas por los órganos de control vinculantes.

- Verificar que los responsables de la 1ª. y 2ª. líneas de defensa apliquen metodologías que autoevalúen la gestión, el control y evalúen la implementación y resultados de las acciones aplicadas.

- Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas.

- Propender para que las auditorías generen resultados eficaces y eficientes que permita a la Entidad y sus funcionarios tomar decisiones de forma oportuna.

IV. ALCANCE DE LAS AUDITORIAS

Este documento aplica a todos los procesos, áreas y dependencias del IMTRAC a quienes aplica el ejercicio de la evaluación independiente que adelanta el Asesor de Control Interno, en cumplimiento del Programa de Auditorías que se define para cada vigencia. Con la elaboración del Plan Anual de Auditorias se trazan los lineamientos para que en el desarrollo de las auditorías programadas se evalúen la totalidad de las Áreas y dependencias, haciendo uso de las auditorías de Seguimiento, de indicadores, contratación, ejecución presupuestal y gestión de riesgo.

También se tendrán en cuenta, las actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencias a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimientos a planes de acción, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa, entre otros.

V. RESPONSABLE

Es responsabilidad de la aplicación de este procedimiento al Asesor de Control Interno de Gestión del IMTRAC y la responsabilidad de la presentación y ejecución de los Planes de Mejoramiento derivados de cada proceso auditor es de los jefes de dependencias y/o líderes responsables del proceso auditado.

VI. METODOLOGIA

La decisión sobre cuales técnicas o procedimientos a utilizar dependerá del objetivo y el alcance de trabajo de auditoria a realizar.

Las técnicas de auditoría que se utilizarán para la ejecución de las auditorías internas planificadas se relacionan a continuación:

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN
CONSULTA	▪ Se realizan preguntas al personal del proceso auditado o a terceros y obtener sus respuestas bien sean orales o escritas. ▪ Los tipos de consulta más formales incluyen entrevistas, encuestas y cuestionarios.
OBSERVACIÓN	▪ Se observan a las personas, los procedimientos o los procesos. ▪ Una limitación importante de la observación es que proporciona información en un momento determinado, por lo que el auditor no puede concluir que lo observado es representativo de lo que sucede de forma general.
INSPECCIÓN	▪ Se estudian documentos y registros, y en examinar físicamente los recursos tangibles. ▪ Los auditores internos deben reconocer y considerar su nivel de competencia (en otras palabras, su capacidad para comprender lo que leen y lo que ven).
REVISIÓN DE COMPROBANTES	▪ Se realiza especificamente para probar la validez de la información documentada o registrada.
RASTREO	▪ Se realiza especificamente para probar la integridad de la información documentada o registrada.
PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS	▪ Se utilizan para identificar anomalías en la información tales como fluctuaciones, diferencias o correlaciones inesperadas. Dichas anomalías pueden ser indicadoras de transacciones o eventos inusuales, de errores o de actividades fraudulentas que requieren una mayor atención o profundidad en el análisis.
CONFIRMACIÓN	▪ Consiste en la obtención de verificación directa por escrito de la exactitud de la información proveniente de terceros independientes

Fuente. Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4. Pág. 52

El Asesor de Control Interno elaborará el informe final de auditoría e incluirá las recomendaciones ante el responsable del proceso o del área auditada, y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

VII. RIESGOS DEL PLAN DE AUDITORIA

El Asesor de Control Interno de Gestión identificó "Posibilidad de afectación reputacional debido al incumplimiento en la ejecución de las actividades suscritas en el programa anual de auditoria de la Institución "Auditorias Basada en Riegos, Auditorias Especiales, Informes de ley y Asesorías," debido a la insuficiencia de personal o competencia en el equipo auditor adscrito al IMTRAC para la ejecución integral del Plan Anual de Auditoría".

También es importante resaltar:

1. Ajustes en los procesos reglamentarios que tienen incidencia en los procesos del sistema de gestión del instituto. 2. Cambios en la programación de las auditorías y entrega de informes. 3. Inoportunidad en la entrega de la información para la presentación de informes por parte de los funcionarios y líderes de procesos. 4. Baja capacidad operativa para el desarrollo de la auditoría. 5. Falta del personal multidisciplinario requerido para el cumplimiento del plan.

VIII. GLOSARIO

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno de una entidad pública (Decreto 1083 de 2017, artículo 2.2.21.1.5).

Esquema de líneas de defensa: esquema de asignación de responsabilidades para la gestión de riesgos y del control en una entidad, a través de cuatro roles: línea estratégica, integrada por la alta dirección de la entidad y el comité institucional de control interno; primera línea de defensa, integrada por los gerentes públicos y líderes de procesos, programas y proyectos; segunda línea de defensa, integrada por las oficinas de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos; tercera línea de defensa, integrada por las oficinas de control interno. Este esquema permite distribuir estas responsabilidades en varias áreas y evitando concentrarlas exclusivamente en las oficinas de control.

Evaluación: apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo (Tomado del documento "Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo" de la OCDE, 2002).

Gestión: acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo. (Adaptado de www.rae.es).

Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

Modelo de operación por procesos: organización de las funciones y tareas de una entidad a través de procesos y procedimientos.

Objetivos estratégicos: es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento "Planeación e Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 69" elaborado por la CEPAL, 2011).

Plan: documento que recoge de manera detallada lo que una entidad desea hacer para cumplir un propósito incorporando aspectos como rutas de trabajo (estratégicas u operativas), objetivos, cronogramas, responsables, indicadores, recursos, riesgos y controles.

Sistema de Control Interno: esquema de organización y conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. (Ley 87 de 1993).

Universo de auditoria: sumatoria de las unidades auditables (procesos, programas, proyectos, sistemas de información, entre otros aspectos susceptibles de ser evaluados).

Valor público: cambios sociales —observables y susceptibles de medición— que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por tanto, con sentido para la ciudadanía. Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar. (Tomado del documento "Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público" elaborado por el BID y el CLAD, 2007).

IX. CRONOGRAMA GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2022

A Continuación, se relaciona los temas a auditar en la presente vigencia:

Es importante anotar que estas fechas estarán sujetas a cambios teniendo en cuenta los compromisos institucionales que se adquieran con el entorno.

Nro.	Auditoría / Informes	Procesos Auditables	Enfoque	Fechas	Responsable: Líder De Proceso Auditado
1	Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Evaluación Cumplimiento de indicadores para subsanar hallazgos.	Cumplimiento de Ley Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017	02/01/23 - 30/01/23	Asesor de Control Interno de Gestión. Líderes de procesos auditados.
2	Informe de Gestión Segundo Semestre 2022 Asesor de Control Interno de Gestión	Dar a conocer al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el informe de gestión semestral para la consolidación en el informe semestral del IMTRAC.	Cumplimiento de Ley - Basado en Riesgos	10/01/23	Asesor de Control Interno de Gestión-
3	Seguimiento a Evaluación Gobierno Digital II Semestre de 2022.	Políticas de Gobierno Digital componentes: TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto, TIC para Gestión y	Verificar y analizar el cumplimiento de las directrices en materia de Gobierno Digital de la Entidad de acuerdo con lo establecido en el Decreto	10/01/23	Asesor de Control Interno de Gestión – Director - Encargado Página web.

		Seguridad y Privacidad de la Información	Nacional 1008 del 14 de junio de 2018, y la demás legislación que regule sobre este particular.		
4	Informe Seguimiento PQRSD II Semestre 2022	Realizar el Seguimiento y Evaluación a la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, denuncias y felicitaciones recibidas en el IMTRAC	Cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011.	10/01/23	Asesor de Control Interno de Gestión - Auxiliar Administrativo Asignado a Ventanilla única
5	Informe de Austeridad en el gasto cuarto trimestre 2022	Pagos realizados por conceptos de gastos administrativos. Pagos realizados por conceptos de servicios públicos. Pagos por Gastos De Impresos, Publicidad	Verificar y analizar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad, Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, y 346)	10/01/23	Asesor de Control Interno de Gestión- Tesorería

		Y Publicaciones.	Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal) Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 Ley 1474 de julio de 2011, Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012		
6	Informe De Seguimiento Información Litigiosa II Semestre 2022	Actas De Comité De Conciliación, Políticas de prevención del daño antijurídico, Mecanismos adoptados de arreglo directo, Criterios definidos para la selección de abogados externos, Las	Decreto 648 de 2017, articulo 2.2.21.4.9, literal g, y decreto 1716 de 2009 Articulo 26. Decreto 237 de 2019: Políticas De Prevención Del Daño Antijurídico Y Políticas Generales De Defensa del IMTRAC.	10/01/23	Asesor de Control Interno de Gestión-Jefe Oficina Jurídica

		aprobaciones judiciales de las actas de conciliación			
7	Informe consolidado de auditorías 2022	Presentar informe consolidado de auditorias	Cumplimiento de Ley Decreto 648 de 2017	15/01/23 - 30/01/23	Asesor de Control Interno de Gestión-
8	Realizar el Plan de Acción del Jefe de Control Interno de Gestión 2023 y presentarlo para su publicación	Gestión de los Procesos y procedimientos del IMTRAC, de conformidad con los componentes establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- particularmente del área de control interno (tercera línea de defensa)	Cumplimiento de Ley	02/01/23 - 31/01/23	Asesor de Control Interno de Gestión
9	Informe de SIA Contraloría II Semestre de 2022	Formatos exigidos por la CGDS, debidamente diligenciados.	Cumplimiento de Ley Circular CGDS	02/01/23 - 31/01/23	Director, Asesor de Control Interno de Gestión, líderes de procesos

10	Informe seguimiento Evaluación Independiente del Estado del Sistema De Control Interno II Semestre 2022	Planeación y gestión, evaluación y seguimiento, eje de información y comunicación, estado general del sistema de control interno. Publicación en página web.	Cumplimiento de Ley - decreto 2106 de 22 de noviembre de 2019, articulo 156 reporte de la oficina de control interno, y la circular 100-006 de 2019	31/01/23	Asesor de Control Interno de Gestión
11	Elaboración de PGA y Presentación al CICCI	Elaborar el PGA y enviar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) para su conocimiento y aprobación	Cumplimiento de Ley 648 de 2017 Basado en riesgos	02/01/23-30/01/23	Asesor de Control Interno de Gestión - CICCI
12	Informe De Evaluación de Gestión de cada Dependencia 2022	Solicitar a cada dependencia el informe de gestión basado en metas del Plan de Desarrollo o Planes de Acción	Cumplimiento de Ley 87 de 1993 y Decreto 648 de 2017	02/01/23-28/02/23	Asesor de Control Interno de Gestión-Jefes de Áreas

13	Medición Estado de Avance del MECI en el marco de MIPG a través de FURAG	Diligenciar la información en Plataforma FURAG Departamento Administrativo de la función pública, sobre la medición de la gestión y el desempeño	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos	12/02/23 - 15/03/23	Asesor de Control Interno de Gestión- Lideres de procesos
14	Informe Cumplimiento Normas de Derechos de Autor	Remitir la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software.	Cumplimiento de la Directiva Presidencial No 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011	10/02/23- 20/03/23	Asesor de Control Interno de Gestión- Director
15	Informe Anual de Control Interno Contable	Realizar, presentar el CHIP y cuestionario diligenciado del informe de Control interno Contable así mismo	Cumplimiento de Ley - Decreto 1499 de 2017	28/02/23	Asesor de Control Interno de Gestión- Contador

16	Gestión Procesos Talento Humano	Plan De Mejoramiento, Indicadores Dependencias (Muestra), Cuestionario, Mapas De Riesgos, Normograma	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos	13/03/23 - 17/03/23	Asesor de Control Interno de Gestión- Jefe Oficina de Recursos Humanos
17	Gestión de Procesos Contables	Plan De Mejoramiento, Indicadores Dependencias (Muestra), Cuestionario Mapas De Riesgos, Normograma	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos	06/04/23 - 10/04/23	Asesor de Control Interno de Gestión - Tesorero - Contador
18	Informe De Austeridad En El Gasto Primer Trimestre 2023	Pagos realizados por conceptos de gastos administrativos. Pagos realizados por conceptos de servicios públicos.	Verificar y analizar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad, Constitución Política de Colombia (art.	10/04/23	Asesor de Control Interno de Gestión- Tesorero

		Pagos por Gastos De Impresos, Publicidad Y Publicaciones.	209, 339, y 346) Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal) Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 Ley 1474 de julio de 2011, Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012 Decreto 090 de 2017 Alcaldía de Municipal de Corozal.		
19	Gestión Jefe Oficina Jurídica	Plan De Mejoramiento, Indicadores Dependencias (Muestra), Contratación, Cuestionario, Mapas De Riesgos,	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos. Comprobar que los procesos contractuales ejecutados por la entidad, cumplan con lo señalado en la Ley 80	17/04/23 - 21/04/23	Asesor de Control Interno de Gestión - Jefe Oficina Jurídica.

		Normograma.	de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales en materia de contratación.		
20	Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano primer cuatrimestre 2023	Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización De Trámites, Rendición De Cuentas, Atención al Ciudadano, Transparencia Y Acceso A La Información, Iniciativas Adicionales	Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011- titulo 4, Decreto 124 de 2016	30/04/23	Asesor de Control Interno de Gestión - Lideres de procesos
21	Gestión Archivo Parque Automotor	Plan De Mejoramiento, Indicadores Dependencias (Muestra), Cuestionario, Mapas De Riesgos, Normograma.	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos.	02/05/23 - 05/05/23	Asesor de Control Interno de Gestión - Coordinador De Matriculas Y Proyectos.
22	Gestión Procesos	Plan De Mejoramiento,	Cumplimiento de Ley -	23/05/23 - 26/05/23	Asesor de Control Interno de Gestión -

	Sistema HQ RUNT	Indicadores Dependencias (Muestra), Cuestionario, Mapas De Riesgos, Normograma.	Basado en riesgos.		Auxiliares Administrativos
23	Gestión Movilidad Y Seguridad Vial	Plan De Mejoramiento, Indicadores Dependencias (Muestra), Cuestionario, Mapas De Riesgos, Normograma.	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos.	13/06/23 - 16/06/23	Asesor de Control Interno de Gestión - Jefe De Tránsito Y Seguridad, Guardas De Tránsito
24	Fortalecimiento Institucional	Plan De Mejoramiento, Indicadores MIPG (Muestra), Cuestionario, Mapas De Riesgos, Normograma.	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos.	20/06/23 - 23/06/23	Asesor de Control Interno de Gestión - Director
25	Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Revisión superación de hallazgos, No	Cumplimiento de Ley Decreto 1083 de 2015,	02/07/23 - 23/07/23	Asesor de Control Interno de Gestión

		conformidades, mejoramiento continuo	Decreto 648 de 2017		
26	Seguimiento a Evaluación Gobierno Digital I Semestre 2023	Políticas de Gobierno Digital componentes: TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto, TIC para Gestión y Seguridad y Privacidad de la Información	Verificar y analizar el cumplimiento de las directrices en materia de Gobierno en Línea de la Entidad de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 1008 del 14 de junio de 2018, Decreto 052 de 2012 Alcaldía Municipal de Corozal y la demás legislación que regule sobre este particular.	10/07/23	Asesor de Control Interno de Gestión, Director
27	Informe de gestión del Primer semestre 2023 del Asesor en control interno de gestión	Dar a conocer a la alta dirección el informe de gestión semestral para la consolidación en el informe semestral.	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos	10/07/23	Asesor de Control Interno de Gestión

28	Informe de Austeridad en el gasto segundo trimestre 2023	Pagos realizados por conceptos de gastos administrativos. Pagos realizados por conceptos de servicios públicos. Pagos por Gastos De Impresos, Publicidad Y Publicaciones.	Verificar y analizar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, y 346) Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal) Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 Ley 1474 de julio de 2011, Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012 Decreto 090 de 2017 Alcaldía de Municipal de Corozal.	10/07/23	Asesor de Control Interno de Gestión - Tesorero

29	Informe seguimiento PQRSD I Semestre 2023.	Realizar el Seguimiento y Evaluación a la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, denuncias y felicitaciones recibidas en la Alcaldía Municipal	Cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011.	10/07/23	Asesor de Control Interno de Gestión - Auxiliar Administrativo encargado Ventanilla única
30	Informe De Seguimiento Información Litigiosa I Semestre 2023	Actas De Comité De Conciliación, Políticas de prevención del daño antijurídico, Mecanismos adoptados de arreglo directo, Criterios definidos para la selección de abogados externos, Las aprobaciones	Decreto 648 de 2017, articulo 2.2.21.4.9, literal g, y decreto 1716 de 2009 Articulo 26. Decreto 237 de 2019: Políticas De Prevención Del Daño Antijurídico Y Políticas Generales De Defensa.	10/07/23	Asesor de Control Interno de Gestión- Jefe Oficina Jurídica

		judiciales de las actas de conciliación.			
31	Informe de SIA Observa I Semestre de 2023	Formatos exigidos por la CGDS, debidamente diligenciados.	Cumplimiento de Ley	30/07/23	Asesor de Control Interno de Gestión, Todos los Lideres de procesos
32	Informe seguimiento Evaluación Independiente del Estado del Sistema De Control Interno I Semestre 2023	Planeación y gestión, evaluación y seguimiento, eje de información y comunicación, estado general del sistema de control interno. Publicación en página web.	Cumplimiento de Ley - decreto 2106 de 22 de noviembre de 2019, articulo 156 reporte de la oficina de control interno, y la circular 100-006 de 2019	30/07/23	Asesor de Control Interno de Gestión.
33	Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano segundo cuatrimestre 2023	Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización De Trámites, Rendición De Cuentas, Atención al Ciudadano,	Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011-titulo 4, Decreto 124 de 2016	30/08/23	Jefe de Control Interno de Gestión

		Transparencia Y Acceso A La Información, Iniciativas Adicionales			
34	Informe de Austeridad en el gasto tercer trimestre 2023	Pagos realizados por conceptos de gastos administrativos. Pagos realizados por conceptos de servicios públicos. Pagos por Gastos De Impresos, Publicidad Y Publicaciones.	Verificar y analizar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, y 346) Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal) Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 Ley 1474 de julio de 2011, Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Decreto Nacional 984	10/10/23	Jefe de Control Interno de Gestión-Tesorero

			de mayo 14 de 2012 Decreto 090 de 2017 Alcaldía de Municipal de Corozal.		
35	Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tercer cuatrimestre 2023	Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización De Trámites, Rendición De Cuentas, Atención al Ciudadano, Transparencia Y Acceso A La Información, Iniciativas Adicionales	Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011- titulo 4, Decreto 124 de 2016	30/12/23	Asesor de Control Interno de Gestión.
36	Brindar asesoría a dependencias del nivel central con Charlas, Reuniones, circulares, mensajes	Enfoque a la Prevención Autoevaluación, Autocontrol, Autorregulación y Autogestión	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos	01/01/23 - 30/12/23	Jefe de Control Interno de Gestión

IX. RESPONSABLES

El responsable de la gestión del Programa General de Auditoria es el Asesor de Control Interno como 3ª. Línea de defensa de la Dimensión 7 de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y lo establecido en la ley 87 de

1993, el artículo 2.2.21.5.1 y ss., del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública y el Decreto 648 de 2017.

X. RECURSOS REQUERIDOS PARA EL PLAN DE AUDITORIA

Para la ejecución adecuada del Plan Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2023, se requiere del apoyo irrestricto de la Alta Dirección, del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y de la participación y colaboración de todos los servidores públicos del IMTRAC en el desarrollo de las actividades programadas.

En el entendido que todos los servidores públicos hacen parte del Sistema de Control Interno y aplicando el principio de redundancia de los sistemas, se necesita crear un ambiente y una cultura sustentada en la autorreflexión, autoevaluación y reconocimiento crítico interno y propio de la gestión, solo en ese escenario, es posible desarrollar armónicamente el Plan Anual de Auditoría Interna superando las limitaciones financieras, de talento humano y organizacionales que se presentan.

No obstante, el cronograma de actividades en su integridad está condicionado a tener todos los apoyos que se describen a continuación. Frente a la carencia de ellos es evidente la disminución de actividades de auditoría, privilegiando las actividades de mandato legal, las ordenadas por la Gerencia General y los entes de control sobre cualquier otra.

XI. CRITERIOS NORMATIVOS

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.
- Leyes 87 de 1993, 1474 de 2011, 1712 de 2014, Decreto Ley 2106 de 2019.
- Decretos 1083 de 2015; 648, 1427 y 1499 de 2017.
- Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República.
- Control Interno - Marco Integrado 2013 (COSO).
- Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) 2017.
- Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna 2017.
- Marco Técnico Normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (Decreto 302/2015).
- Guía Rol de las Unidades de Control Interno Auditoría Interna DAFP.

• Código de Integridad del Servicio Público Colombiano DAFP.

• Guía de Auditoría para Entidades Públicas (Versión 4, 2020).

• Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG (Versión 4, 2021).

• Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Versión 4, 2020).

• Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor Interno.

• Guía Técnica Colombiana GTC-ISO 19011:2018.

• Procedimientos internos y demás documentos establecidos.

• Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda.

• Demás normatividad vigente, aplicables al IMTRAC, así como aquellas que las modifiquen o sustituyan.

Presentado por

Eduyn Cuello Quiroz
Asesor Control Interno de Gestión
IMTRAC

Revisó:

José Contreras Márquez
Director IMTRAC